# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA AGENCIAS

Este contrato describe los términos y condiciones generales (en adelante "<u>Términos y Condiciones</u>") que regulan el uso del conjunto de medios digitales puestos a disposición por Frontier Car Group México, S.A. de C.V. (en adelante "<u>FCGMX</u>") a los usuarios de la misma (en adelante los "<u>Usuarios</u>"), a través de la plataforma digital denominada "autobastas.mx", a la cual se podrá acceder a través de su página web o la aplicación móvil (en adelante el "<u>Sistema</u>"). Cualquier persona que desee acceder o usar el Sistema o los Servicios (según dicho término se define más adelante), podrá hacerlo sujetándose a estos Términos y Condiciones.

Cualquier persona que no acepte estos Términos y Condiciones, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de utilizar el Sistema y los Servicios.

La utilización del Sistema o de los Servicios implica la aceptación por parte del Usuario de todas las cláusulas y políticas establecidas en estos Términos y Condiciones. Asimismo, al utilizar el Sistema o los Servicios estará comunicándose con FCGMX a través de medios electrónicos, por lo que acepta recibir comunicación bajo esta modalidad utilizando diversos mecanismos tales como: correo electrónico, mensajes de texto, avisos y mensajes colocados en el Sistema; en virtud de lo anterior, los formularios, contratos, avisos, mensajes, así como cualquier tipo de notificación y/o comunicación que se envíe por los medios electrónicos satisfacen cualquier requisito legal y cuentan con plenos efectos legales y validez.

# 1. Datos generales

- 1.1 FCGMX es una sociedad legalmente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, plenamente facultada conforme a su objeto para prestar los servicios detallados en estos Términos y Condiciones.
- 1.2 FCGMX ofrece a los Usuarios, mediante el Sistema, la posibilidad participar en subastas de vehículos (en adelante las "<u>Subastas</u>") cuyo objeto es que el Usuario pueda realizar una Puja (según dicho término se define más adelante) para la compra de uno o varios automóviles anunciados por FCGMX en la Subasta respectiva (en adelante los "<u>Servicios</u>").
- 1.3 Los presentes Términos y Condiciones se encuentran dirigidos a clientes que FCGMX ha catalogado como "agencias". Al utilizar el Sistema, los Usuarios manifiestan su conformidad, para que FCGMX clasifique de forma discrecional a los Usuarios, basado en sus políticas internas. Al iniciar la relación con FCGMX, los Usuarios serán informados respecto de la clasificación a la que FCGMX los haya asignado. El consentimiento a los presentes Términos y Condiciones, implica una aceptación de los Usuarios de ser considerado "agencias", por lo que los Términos y Condiciones aplicables a otras categorías de Usuarios, no les podrán ser aplicables en su beneficio, salvo disposición expresa en contrario. Asimismo, FCGMX podrá reclasificar a los Usuarios de forma discrecional, previa notificación; en caso de que algún Usuario no esté conforme con la reclasificación, deberá informarlo a FCGMX, y dicho Usuario ya no podrá utilizar el Sistema.

#### 2. Cuentas de Usuario

- 2.1 Con el fin de utilizar los Servicios puestos a disposición por FCGMX, el Usuario debe registrarse y mantener activa una cuenta personal, única e intransferible, de uso de los Servicios (en adelante la "Cuenta"). Para obtener dicha Cuenta es necesario proporcionar información personal que al respecto sea requerida en el formulario de inscripción de la Cuenta proporcionado por FCGMX; dicha información será utilizada en términos de los presentes Términos y Condiciones. A efecto de lo anterior, el Usuario reconoce y acepta que, para la correcta prestación de los Servicios y la utilización del Sistema, él es el único responsable de la información proporcionada y operaciones de la Cuenta, de tal manera que FCGMX no será responsable de la certeza de la información ni operaciones que ocurran en la Cuenta y FCGMX no se responsabilizará en forma alguna por la prestación de los Servicios y la utilización del Sistema en el supuesto en el que el Usuario proporcione información errónea, falsa, incompleta o desactualizada. El Usuario se compromete a mantener de forma segura y confidencial el nombre de usuario y contraseña de su Cuenta y en ningún caso FCGMX será responsable del uso del nombre de usuario y contraseña de la Cuenta; por lo anterior, el Usuario será responsable del correcto uso de la Cuenta y por lo tanto, deberá pagar a FCGMX cualquier daño, perjuicio, gasto o costo derivado del mal uso de la Cuenta.
- 2.2 FCGMX se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de Cuenta, cancelar o suspender una Cuenta, sin que esté obligado a comunicar las razones de ello y sin que ello genere alguna responsabilidad para FCGMX.
- 2.3 FCGMX puede en cualquier momento solicitar cualquier tipo de documento o dato adicional a efecto de corroborar la información de la Cuenta, así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Usuarios cuyos datos o información no hayan podido ser confirmados, o no sean correctos.
  Los Usuarios menores de 18 años de edad, pueden utilizar los Servicios únicamente con la participación e involucramiento de uno de sus padres o tutores, quienes actuarán en carácter de representantes legales de estos,

## 3. Pujas

3.1 La realización de Pujas por parte de los Usuarios en una Subasta será regulada conforme lo siguiente:

siendo responsables de cualquier obligación y/o compromiso que este adquiera con FCGMX.

- 3.2 FCGMX publicará en el Sistema, con por lo menos 12 (doce) horas de anticipación, un reporte de automóvil (en adelante el "Reporte de Automóvil") mismo que contendrá las características e información de carácter físico, mecánico y administrativo del automóvil que será objeto de la Subasta respectiva. Una vez que FCGMX de inicio a la Subasta, los Usuarios podrán realizar pujas (en adelante las "Pujas") para la compra del automóvil anunciado en dicha Subasta.
- 3.3 Las Pujas deberán ser realizadas de conformidad con lo siguiente:
  - 3.3.1 Las Pujas que realicen los Usuarios deberán contener el Monto (en adelante el "**Monto**") que estén dispuestos a pagar por el automóvil respectivo.
  - 3.3.2 La realización de una Puja por parte de los Usuarios se considerará como una aceptación de la totalidad del contenido del Reporte del Automóvil de la Subasta respectiva.
  - 3.3.3 El plazo que los Usuarios tendrán para realizar la Puja será en la Subasta respectiva, será de máximo 1 (una) hora. Sin perjuicio de lo anterior, FCGMX podrá (i) declarar al ganador cuando considere conveniente una determinada Puja, inclusive antes de la expiración del plazo correspondiente, o (ii) dar por terminada, suspendida o cancelada una determinada Subasta antes de declarar un ganador, en cualquier momento, sin ninguna responsabilidad para FCGMX.
  - 3.3.4 Será declarado ganador de una Subasta (en adelante el "<u>Ganador</u>") quien realice la Puja con el Monto más alto por el automóvil respectivo (en adelante la "<u>Puja Ganadora</u>"). Al Monto se le deberá sumar el "*Auction Fee*", el cual se trata del pago de la cantidad de \$1,500.00 M.N. (Mil quinientos pesos 00/100 Moneda

Nacional), por cada vehículo, por concepto de cuota por ganar la Subasta, por lo que la Puja Ganadora se considerará a la suma del Monto y el *Auction Fee*. El Ganador será notificado mediante una notificación enviada por FCGMX mediante cualquier medio electrónico al día siguiente al que se haya declarado el Ganador.

- 3.3.5 El mismo día en el que el Ganador sea notificado conforme al inciso anterior, un ejecutivo de FCGMX contactará al ganador por cualquier medio que éste último estime conveniente, en términos de los Términos y Condiciones, a efecto de concretar los términos y condiciones particulares de la compraventa del automóvil respectivo.
- 3.3.6 En caso de que un Usuario haya sido declarado Ganador de una determinada Subasta, y éste no cumpla con su obligación de comprar el automóvil respectivo, se procederá de conformidad con lo establecido en la Sección 8 siguiente.
- 3.4 FCGMX puede aplicar a su entera discreción términos y condiciones suplementarios a determinadas Subastas, tales como políticas para un evento, actividad o promoción en particular, las cuales serán comunicadas a los Usuarios, previo a la Subasta respectiva a través de los medios que se estimen convenientes para tal efecto.

### 4. Términos y Condiciones Generales de la Compraventa

- 4.1 La obligación de comprar del Ganador de la Subasta respectiva se sujetará a las disposiciones siguientes:
  - 4.1.1 El Ganador deberá realizar la entrega del Monto de la Puja Ganadora de conformidad con lo establecido en la Sección 5 siguiente.
  - 4.1.2 El Usuario deberá retirar el automóvil de la Subasta respectiva del domicilio señalado por FCGMX dentro de los 4 (cuatro) días naturales siguientes a la fecha en que sea contactado por FCGMX conforme a la Sección 3.3.5 anterior; en caso de que el automóvil no sea retirado, se procederá de conformidad con lo establecido en la Sección 8, numeral 8.3 siguiente. Lo anterior en el entendido de que el Usuario no podrá retirar el automóvil del domicilio indicado por FCGMX hasta que haya cumplido el Monto y los montos señalados en dicho numeral 8.
  - 4.1.3 Al momento de retirar el automóvil de la Subasta respectiva, el Usuario, deberá verificar que las características del automóvil respectivo coincidan con la información señalada en el Reporte de Automóvil correspondiente.
- 4.2 Sin perjuició de lo establecido en los términos y condiciones particulares de la compraventa, la transmisión de propiedad del automóvil respectivo al Ganador de la Subasta, se realizará hasta que todas las cantidades pendientes a su cargo sean entregadas a FCGMX.
- 4.3 En caso de que el Ganador no retire el automóvil del domicilio indicado por FCGMX dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la notificación señalada en la Sección 3.3.5, o se rehúse a completar dicha operación, FCGMX tendrá la facultad de dejar sin efectos la obligación de compraventa del automóvil respectivo y FCGMX podrá volver a ofrecer dicho automóvil en otra Subasta, sin responsabilidad alguna para FCGMX; en el entendido, que el Ganador seguirá obligado a pagar la Cantidad por Almacenamiento y la Penalidad por Mora que, en su caso, se hayan generado. En caso de que el Ganador desee volver a participar en alguna otra Subasta, se procederá conforme a la Sección 8 siguiente.
- 4.4 En caso de que, dentro del plazo de 7 (siete) días a que hace referencia el inciso anterior, el automóvil respectivo se pierda por caso fortuito o fuerza mayor, quedará sin efectos la obligación de compra del Ganador y se estará a lo siguiente: (i) en caso de que el Ganador ya haya entregado el Monto de la Puja Ganadora y no haya transcurrido el plazo a que hace referencia la Sección 4.1.2 anterior, FCGMX devolverá el Monto de la Puja Ganadora al Ganador; y (ii) en caso de que el Ganador haya entregado el Monto de la Puja Ganadora y ya haya transcurrido el plazo al que hace referencia la Sección 4.1.2 anterior, sin que se haya retirado el automóvil correspondiente, FCGMX no estará obligado a devolver el Monto de la Puja Ganadora. En ambos casos, en el entendido de que el Ganador seguirá obligado a pagar la Cantidad por Almacenamiento y la Penalidad por Mora que, en su caso, se hayan generado.

### 5. Entrega del Monto de la Puja Ganadora

- 5.1 El Ganador deberá entregar el monto que haya señalado en la Puja Ganadora (el "Monto de la Puja Ganadora") a FCGMX dentro de un plazo de 5 (cinco) días naturales, posteriores al día en el que el Ganador haya recibido de FCGMX la factura correspondiente.
- 5.2 En caso de que transcurran 5 (cinco) días naturales, posteriores a que el Monto de la Puja Ganadora sea exigible, y el Ganador no haya pagado a FCGMX en su totalidad el Monto de la Puja Ganadora, será facultad de FCGMX dejar sin efectos la obligación de compraventa del automóvil respectivo y FCGMX podrá volver a ofrecer dicho automóvil en otra Subasta, sin responsabilidad alguna para FCGMX; en el entendido, que el Ganador seguirá obligado a pagar la Cantidad por Almacenamiento y la Penalidad por Mora que, en su caso, se hayan generado. En caso de que el Ganador desee volver a participar en alguna otra Subasta, se procederá conforme a la Sección 8 siguiente.
- 5.3 La entrega del Monto de la Puja Ganadora se hará mediante transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles a la cuenta bancaria que le señale FCGMX por escrito al Ganador a través de cualquier medio.

#### 6. Vigencia

6.1 Las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones estarán vigentes mientras los Usuarios cuenten con Cuentas activas y hasta en tanto los Usuarios cumplan con todas y cada una de sus obligaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones, sin perjuicio de lo señalado en la Sección 17 de los presentes Términos y Condiciones.

# 7. Fallas en el Sistema

7.1 FCGMX no se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida al Usuario que pudiera ocasionarse por fallas en el Sistema, en el servidor o en Internet. FCGMX tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo del Usuario como consecuencia del acceso o uso de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audio contenidos en el mismo. El Usuario no podrá exigirle responsabilidad alguna a FCGMX, ni podrá exigir el pago de ninguna cantidad por concepto de daño, perjuicio o pérdida resultante de dificultades técnicas o fallas en el Sistema o en Internet. FCGMX no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido al Sistema, debido a que éste puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas,

fallas de Internet o cualquier otra causa ajena a FCGMX; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible, sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad a FCGMX. De la misma manera, FCGMX tampoco será responsable por ningún error u omisión contenidos en el Sistema.

7.2 El Sistema puede contener publicidad y/o enlaces a otros sitios web de terceros. En dichos casos, FCGMX no será responsable de ninguna manera del contenido, productos, servicios, anuncios u otra información que pueda ser proporcionado por o a través de tales sitios o publicidad, ni de sus políticas de privacidad o su cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

#### 8. Sanciones

- 8.1 En caso de que el Ganador no complete la operación de compraventa a la que está obligado, FCGMX tendrá el derecho a bloquear el uso de la Cuenta respectiva. En caso de que el Usuario desee volver a participar en alguna Subasta, deberá (i) entregar a FCGMX la cantidad de \$20,000.00 pesos en la cuenta bancaria que al efecto le indique FCGMX por concepto de depósito en garantía (mismo que no causará intereses en favor de ninguna de las partes) (en adelante el "Depósito"); y (ii) pagar la cantidad de \$5,000.00 pesos más el impuesto al valor agregado correspondiente por concepto de pena convencional debido a la cancelación y gastos administrativos. FCGMX podrá restar del Depósito cualesquiera cantidades adeudadas a FCGMX de Subastas anteriores o que se generen en virtud de la nueva Subasta en la que desee participar, incluyendo la Cantidad por Almacenamiento y la Penalidad por Mora.
- 8.2 Sin perjuicio de lo establecido en los términos y condiciones particulares de la compraventa que realice el Ganador, en caso de que el Ganador no retire el automóvil en el plazo establecido en la Sección 4.1.2, el Ganador deberá pagar a FCGMX la cantidad de \$120.00 pesos más el impuesto al valor agregado correspondiente, en la cuenta bancaria que al efecto le indique FCGMX, por cada día en que no retire el automóvil (la "Cantidad por Almacenamiento"), en el entendido de que el Ganador no podrá retirar el automóvil sino hasta que entregue todas las cantidades adeudadas a FCGMX.
- 8.3 En caso de que el Ganador no entregue el Monto de la Puja Ganadora dentro del plazo establecido en la Sección 5.1 anterior, el Ganador deberá pagar adicionalmente a FCGMX la cantidad de \$3,000.00 pesos más el impuesto al valor agregado correspondiente por concepto de pena convencional por no cumplir con su obligación de entregar el Monto de la Puja Ganadora (la "Penalidad por Mora") en tiempo, en el entendido de que el Ganador no podrá retirar el automóvil sino hasta que entregue todas las cantidades adeudadas a FCGMX.

#### 9. Terminación

- 9.1 FCGMX puede dejar de ofrecer los Servicios o denegar el acceso a los mismos e incluso dar por terminado en cualquier momento las disposiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones, sin responsabilidad para FCGMX. En caso de terminación, el Usuario deberá de dejar de hacer uso del Sistema.
- 9.2 Sin perjuicio de lo anterior, la terminación de los Términos y Condiciones no afectará los derechos y obligaciones (incluyendo, sin limitación, las obligaciones relativas a la Limitación de Responsabilidad e Indemnización) que surjan antes de la fecha de terminación.

#### 10. Limitación de Responsabilidad

- 10.1 FCGMX únicamente pone a disposición de los Usuarios un Sistema para la participación en la Subasta, por lo que no será responsable y en ningún caso garantiza el contenido, calidad, cantidad, estado, seguridad, idoneidad, integridad o legitimidad distinta a lo señalado en el Reporte de Automóvil correspondiente, salvo por lo expresamente previsto en la Sección 4 de los presentes Términos y Condiciones. En consecuencia, FCGMX no será responsable de cualquier daño, menoscabo, pérdida o perjuicio, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, que se ocasione por cualquier reclamo, demanda, notificación, aviso, citatorio, instrucción, orden, acción, litigio o procedimiento relacionado con la calidad, integridad, legitimidad, o cualquier otra causa análoga una vez que el automóvil sea retirado del domicilio señalado por FCGMX conforme a la Sección 4.
- 10.2 Ninguna de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones, podrá ser interpretada como una obligación de FCGMX de realizar Subastas, sino que FCGMX organizará las Subastas, que estime conveniente.

# 11. Indemnización

11.1 El Usuario acuerda y se obliga indemnizar y a sacar en paz y a salvo a FCGMX de cualquier reclamación que pudiera hacerse en su contra con motivo o en relación con el uso de la Cuenta. En razón de lo anterior, el Usuario acuerda indemnizar y eximir de responsabilidad a FCGMX (incluyendo, pero no limitado a sus respectivos accionistas, directores, gerentes, funcionarios, representantes, agentes y empleados) por cualquier reclamo o demanda (incluyendo honorarios y costos legales), obligándose a resarcir a FCGMX de cualquier cantidad que se erogare por estos conceptos.

# 12. Relación

12.1 Ninguna disposición contemplada en estos Términos y Condiciones constituye de manera alguna cualquier tipo de sociedad, asociación, comisión mercantil o relación laboral entre FCGMX y el Usuario.

# 13. Propiedad Industrial

13.1 El Sistema y todos los derechos relativos a éste, son propiedad exclusiva de FCGMX. Ninguna disposición prevista en los Términos y Condiciones, ni el uso del Sistema otorgan o transfieren ningún derecho sobre o en relación con el Sistema.

Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con los Servicios, incluyendo sin limitar a, todas las patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, derechos de autor, secretos industriales, *know-how*, tecnología o cualquier solicitud para obtener el registro de cualquiera de las anteriores, así como sus registros, permisos, licencias o cualquier otro derecho que derive de la prestación de los Servicios, son y serán, en todo momento, propiedad de FCGMX. Los Términos y Condiciones no otorgan al Usuario, en ningún caso, derechos sobre la Propiedad Intelectual de FCGMX.

#### 14. Confidencialidad

14.1 Toda la información que se relacione con la información proporcionada por los Usuarios será tratada como información confidencial y no podrá ser revelada sin el consentimiento del Usuario, excepto a aquellos funcionarios, empleados, representantes o asesores de FCGMX que tengan necesidad de conocer la información

para el cumplimiento de las obligaciones conforme a los presentes Términos y Condiciones. No obstante, lo anterior, FCGMX podrá revelar la información de conformidad con los requerimientos gubernamentales, administrativos o judiciales a los cuales esté sujeto, previo aviso al Usuario y, siempre y cuando la revelación de la información sea obligatoria para FCGMX de conformidad con las leyes aplicables o con una orden de autoridad competente. Esta obligación de confidencialidad tendrá una duración que concluirá a los 12 (doce) meses siguientes a la fecha de terminación de estos Términos y Condiciones y no cesará con motivo de la expiración, suspensión, terminación o rescisión de los presentes Términos y Condiciones.

## 15. Privacidad

15.1 La recopilación, uso y transferencias de los datos personales que se origine en relación los Servicios se regirá conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad de FCGMX, el cual se encuentra disponible en <a href="https://www.autobastas.mx/">https://www.autobastas.mx/</a>, en el apartado relativo al Aviso de Privacidad, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, su Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables.

## 16. Cláusula Anticorrupción.

16.1 El Usuario, declara no haber ofrecido, permitido, entregado, autorizado, solicitado, o aceptado, ninguna ventaja indebida, económica o de cualquier otro tipo, relacionada de algún modo con los Servicios ofrecidos por FCGMX. Asimismo, se compromete a lo largo de la vigencia de los presentes Términos y Condiciones y posteriormente, a cumplir y adoptar las medidas razonables para asegurara se eviten prácticas de corrupción tendientes a propiciar actos tales como: soborno, extorsión, tráfico de influencias y cualquier otra relacionada.

La violación a la presente Cláusula implica el incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones y, de ser el caso, se procederá de conformidad con lo establecido en la Sección 8.

El Usuario manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recursos que serán utilizados no provienen de lavado de activos, operaciones ilícitas, financiamiento al terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dinero, y en general, cualquier actividad ilícita, de igual manera, el Usuario, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

#### 17. Modificaciones

17.1 FCGMX podrá modificar los Términos y Condiciones en cualquier momento, para lo cual, a discreción de FCGMX, realizará una publicación en su página web, en su aplicación móvil o a través de correo electrónico a los Usuarios. Sin perjuicio de lo anterior, FCGMX podrá publicar las actualizaciones o modificaciones a los Términos y Condiciones en el Sistema, en el entendido de que la sola utilización del Sistema implica la aceptación expresa por parte del Usuario de cualquier actualización o modificación de los Términos y Condiciones.

17.2 La última actualización de los Términos y Condiciones ocurrió el 23 de marzo de 2018.

### 18. Encabezados

18.1 El Usuario reconoce que los encabezados de cada una de las cláusulas de los presentes Términos y Condiciones son únicamente para fines de referencia y no afectarán el significado o interpretación de los mismos.

### 19. Domicilio

19.1 El domicilio de FCGMX se encuentra ubicado en:

Campeche 410,

Colonia Condesa, C.P. 06170,

Ciudad de México.

Correo electrónico: terminosycondiciones@fcglatam.com

# 20. Jurisdicción y Ley Aplicable

20.1 Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones, las partes en este acto se someten, de manera expresa e irrevocable, a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, y renuncian, de manera expresa e irrevocable, a cualquier otra jurisdicción que pudiere llegar a corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.